RESOLUCION Nº 0750/13.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2013 "PUBLICACIÓN DE LICITACIONES EN PERIÓDICOS" Y SE ADJUDICA A LA FIRMA BE PUBLICIDAD DE ANTONIO OJEDA BURGOS.

Asunción, 11 de abril de 2013

VISTO: El Memorándum (Expte. MEI Nº 1.825), de fecha 04 de abril del año en curso, por el cual el Comité de Evaluación de Ofertas de la Contratación Directa Nº 01/2013 "Publicación de Licitaciones en Periódicos", eleva a consideración el informe del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la mencionada Contratación Directa;

CONSIDERANDO: Que por Resolución de Presidencia Nº 0257/13, de fecha 18 de febrero de 2013, se autoriza el inicio del llamado a la Contratación Directa Nº 01/2013 "Publicación de Licitaciones en Periódicos";

Que, del informe presentado se desprende que han participado de la referida Contratación Directa las siguientes firmas: COPYPRINTER de Alberto Benítez y BE PUBLICIDAD de Antonio Ojeda y el Comité de Evaluación, recomienda sea adjudicada la firma BE PUBLICIDAD de Antonio Ojeda, ya que la misma cumple y se adecua a los requerimientos establecidos en el pliego de bases y condiciones;

Que, por Dictamen Nº 232/13 fecha 08 de abril de 2013, la Asesoría Jurídica de la Institución señala, que en base a las consideraciones expuestas en el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Contratación Directa Nº 01/2013 "Publicación de Licitaciones en Periódicos" y menciona que se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y en su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, por lo que nada obsta que la presente contratación sea adjudicada a favor de la firma **BE PUBLICIDAD de Antonio Ojeda**, por el monto unitario de Guaraníes Setecientos setenta y tres mil ochocientos cincuenta (G. 773.850), IVA incluido; Monto mínimo de Guaraníes Diez millones (G. 10.000.000) IVA incluido; Monto máximo de Guaraníes Veinte millones (G. 20.000.000) IVA incluido;

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2013, aprobado por la Ley Nº 4.848/13, contempla la provisión correspondiente en el rubro respectivo;

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 1.066/65, Carta Orgánica de la ANNP., en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

RESUELVE

1º **Aprobar** el Informe Final del Comité de Evaluación de Ofertas de la Contratación Directa Nº 01/2013 "Publicación de Licitaciones en Periódicos".

2º **Adjudicar** la Contratación Directa Nº 01/2013 a la firma **BE PUBLICIDAD de Antonio Ojeda** por el monto unitario de Guaraníes Setecientos setenta y tres mil ochocientos cincuenta (G. 773.850) IVA incluido; Monto mínimo de Guaraníes Diez millones (G. 10.000.000) IVA incluido; Monto máximo de Guaraníes Veinte millones (G. 20.000.000) IVA incluido.

3º **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, a arbitrar las medidas correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

4º **Encargar** a la Gerencia Administrativa de la Institución, el pago de la erogación autorizada por la presente Resolución y la imputación correspondiente en el Presupuesto de Programas de Administración, Programa 1 – Prestación de Servicios Portuarios, Código: 260 – Servicios Técnicos y Profesionales, del Presupuesto vigente en la Entidad.

5º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

FERNANDO JAVIER NICORA LÓPEZ MOREIRA
Presidente del Directorio
Administración Nacional de Navegación y Puertos

FJNLM/ASR-nom